

PÁGINA

PÁGINA

<i>Dirección General de Obras Hidráulicas (Sección de Obras Hidráulicas).—Adjudicando a don Mariano Aldea del Pozo la subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas de Carbonero el Mayor (Segovia)»</i>	5946
Adjudicando a don Vicente Muñoz Pomer la subasta de las obras del «Proyecto modificado del nuevo proyecto de conducción de aguas potables para abastecimiento de La Cenia (Tarragona)»	5946
Adjudicando a «Jacinto Ferrer, S. A.» la subasta de las obras de «Saneariento de Altura (Castellón)»	5946

Adjudicando a don Sebastián García Bolea la subasta de las obras de «Distribución de aguas de Chullilla (Valencia)»	5946
Adjudicando a don Angel Diaz Caveda la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Covas, ayuntamiento de Vivero (Lugo)»	5946
ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 16 de diciembre de 1950 por el que se eleva a la categoría de Embajada la Representación diplomática de España en Costa Rica.

Con el fin de estrechar las fraternales relaciones que tradicionalmente han existido entre España y Costa Rica, los Gobiernos de ambos países han convenido en elevar sus Representaciones diplomáticas a la categoría de Embajada.

En razón de ello, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer:

Artículo primero.—Se eleva a Embajada la Representación diplomática de España en Costa Rica.

Artículo segundo.—Los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Hacienda dictarán las disposiciones complementarias que fuesen necesarias para el mejor cumplimiento de este Decreto.

Dado en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ALBERTO MARTIN ARTAJA

DECRETO de 16 de diciembre de 1950 por el que se dispone el reingreso en la Carrera Diplomática de don Pedro Marrades Gómez.

Visto el expediente de readmisión de don Pedro Marrades Gómez, Secretario de Embajada de primera clase, en la Carrera Diplomática, incoado a virtud de lo dispuesto en el Decreto de veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete y de acuerdo con los informes de la Sección de Personal y de la Comisión Asesora de Jefes del Ministerio, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle el reingreso en la Carrera Diplomática, volviendo al Escalafón con la misma categoría, número y años de antigüedad que tenía en el momento de dictarse la resolución sancionadora y quedando en situación de disponible.

Dado en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ALBERTO MARTIN ARTAJA

DECRETO de 16 de diciembre de 1950 por el que se dispone el reingreso en la Carrera Diplomática de don Roger de Fuentes Bustillo.

Visto el expediente de readmisión de don Roger de Fuentes Bustillo, Secretario de Embajada de primera clase, en la Carrera Diplomática, incoado a virtud de lo dispuesto en el Decreto de veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete y de acuerdo con los informes de la Sección de Personal y de la Comisión Asesora de Jefes del Ministerio, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle el reingreso en la Carrera Diplomática, volviendo al Escalafón con la misma categoría, número y años de antigüedad que tenía en el momento de dictarse la resolución sancionadora y quedando en situación de disponible.

Dado en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ALBERTO MARTIN ARTAJA

DECRETO de 16 de diciembre de 1950 por el que se dispone el reingreso en la Carrera Diplomática de don Isidro de las Cajigas López.

Visto el expediente de readmisión de don Isidro de las Cajigas López, Secretario de Embajada de primera clase, en la Carrera Diplomática, incoado a virtud de lo dispuesto en el Decreto de veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, y de acuerdo con los informes de la Sección de Personal y de la Comisión Asesora de Jefes del Ministerio, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle el reingreso en la Carrera Diplomática, volviendo al Escalafón con la misma categoría, número y años de antigüedad que tenía en el momento de dictarse la resolución sancionadora y quedando en situación de disponible.

Dado en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ALBERTO MARTIN ARTAJA

DECRETO de 16 de diciembre de 1950 por el que se dispone el reingreso en la Carrera Diplomática de don Tomás de la Presa Vázquez.

Visto el expediente de readmisión de don Tomás de la Presa Vázquez, Secretario de Embajada de primera clase, en la Carrera Diplomática, incoado a virtud de lo dispuesto en el Decreto de veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, y de acuerdo con los informes de la Sección de Personal y de la Comisión Asesora de Jefes del Ministerio, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle el reingreso en la Carrera Diplomática, volviendo al Escalafón con la misma categoría, número y años de antigüedad que tenía en el momento de dictarse la resolución sancionadora y quedando en situación de disponible.

Dado en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ALBERTO MARTIN ARTAJA

DECRETO de 16 de diciembre de 1950 por el que se dispone el reingreso en la Carrera Diplomática de don Victor Aranegui Coll.

Visto el expediente de readmisión de don Victor Aranegui Coll, Secretario de Embajada de segunda clase, en la Carrera Diplomática, incoado a virtud de lo dispuesto en el Decreto de veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, y de acuerdo con los informes de la Sección de Personal y de la Comisión Asesora de Jefes del Ministerio, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle el reingreso en la Carrera Diplomática, volviendo al Escalafón con la misma categoría,